102.52.40

Yopal, 24 de abril de 2026

Señores:
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE YOPAL.
Representante Legal: RAFAEL ROJAS RICO.
Dirección: Calle 24 N. 17-30
Tel.: 3138527902
Correo electrónico: comando@bomberosyopal.com
Yopal - Casanare.

**Asunto: ACEPTACIÓN SOLICITUD DE OFERTA No. 041 /2026 - PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA.**

Cordial saludo,

El suscrito en mi condición de Gerente del **HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.**, por medio del presente documento, y de acuerdo con lo dispuesto en el Acuerdo de Junta Directiva N° 011 del diez (10) de noviembre de 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, modificado por el artículo segundo del Acuerdo de Junta directiva N° 016 del dieciséis (16) de enero de dos mil veintidós (2022), "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACION AL ACUERDO No. 011 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2021 EL CUAL EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO" y RESOLUCIÓN "POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA EL COMITÉ VERIFICADOR DEL PROCESO DE SOLICITUD DE OFERTA No. 041 DE 2026 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA", me permito informarle que una vez verificada la propuesta presentada dentro del proceso de selección se acepta teniendo en cuenta que el oferente CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE YOPAL, identificado con NIT: 800195217-1 representada legalmente por RAFAEL ROJAS RICO identificado con cedula de ciudadanía N° 9.433.076 de Yopal, cumple con los requisitos técnicos, económicos y jurídicos de acuerdo a la recomendación del comité verificador de la **SOLICITUD DE OFERTA 041 /2026** – Proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA**, que tiene por objeto: *"SUMINISTRO, MANTENIMIENTO, RECARGA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO Y SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIAS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E."*. Cuyo plazo de ejecución es por **TRES (3) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio; previa expedición del Registro Presupuestal respectivo y aprobación de la garantía exigida. El valor del presupuesto oficial asciende a la suma de SESENTA Y DOS MILLONES DOS MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS. M/CTE ($62.002.570), incluidos los impuestos, contribuciones y tasas que se generen.

Atentamente,

**ANGEL ANDRES AVILA PEREZ**
Gerente Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E

Aprobó: Samuel Eduardo Arevalo Viñas
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Reviso: Gustavo Andrés Chia Caceres
Asesor contratado Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Nicolás Cortes Miranda
Abogado Contratado Oficina Asesora Jurídica

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Archivo Oficina Jurídica
Serie y Subserie: CONTRATOS. Contrato de prestación de servicios 102.52.40.